



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)



PERFIL DE PUESTO

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL : JEFE DE MANTENIMIENTO

REPORTA A: DIRECCIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 a 45 años
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	6 Meses

AREA DE CONOCIMIENTO:	Indistinto
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo
- Planeacion y ejecucion para fines de crecimiento economico

- Conocimientos administrativos y financieros
- Conocimiento en estrategias y prospecciones turísticas
- Conocimiento en inversiones de crecimiento
- Conocimiento de administración y manejo de plataformas y páginas web
- Atención al público
- Relaciones con distintos sectores publicos y privados para desarrollo de proyectos

DESCRIPCION DE PUESTO

OBJETIVO:

Dar a conocer los productos o servicios, observar la competencia, probar o lanzar productos, estudiar el mercado, visitar y ser visitado por sus clientes, encontrar distribuidores y concretar ventas

FUNCIONES:

Artículo 198.- La Dirección de Ferias, Eventos y Exposiciones de Manzanillo, estará asistida en el ejercicio de sus facultades, de dos Departamentos:

II. Departamento de Mantenimiento, que tendrá a su cargo el despliegue de las funciones y atribuciones siguientes:

a) Responsable de generar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el remozamiento de las instalaciones o edificios en donde la Dirección celebre los eventos, foros, ferias o celebraciones inherentes al desarrollo económico y turístico;

b) Resguardar y responsabilizarse del óptimo funcionamiento de los bienes muebles que resulten indispensables en la realización de los eventos de la Dirección General y de la de Ferias, Eventos y Exposiciones de Manzanillo;

c) Contribuir en el acomodo y logística de los espacios que se habiliten en el Municipio para la realización de todo tipo de eventos de la competencia de la Dirección General; y

d) Las demás que le encomiende la persona titular de la Dirección de Área o de la Dirección General.

